

207

---

# EL CHOQUE POLITICO DE COLON

---

**Declaraciones del general José  
Miguel Gómez y del doc-  
tor Alfredo Zayas**

---

**La J. C. Electoral opina que los  
nombramientos no se hicieron  
con arreglo a derecho**

---

**Víctor de Armas, el coronel Agui-  
la y el Alcalde Sotolongo,  
fueron detenidos**

---

Rápidamente circuló ayer en esta capital la triste noticia de que en los precisos momentos en que el general Crowder se dirigía por ferrocarril a la provincia matancera y otras regiones de la República, en la villa de Colón ocurría un desorden público, que culminó en una riña sangrienta.

El pánico, muy natural, se apoderó de la población, y cuando la reyerta producida por los egoísmos de la política en el período electoral que se avecina, hubo terminado, se recogieron en el lugar del suceso un muerto y varios heridos.

Después, las acusaciones de unos y otros y el comentario más o menos apasionado de los que laboran en nuestra política.

Nosotros, después de lamentar, como cubanos, lo ocurrido, vamos a dar cuenta con los informes que hemos recogido.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

2

Pedían que se solicitase de la Junta Central Electoral, por medio de los medios políticos, la designación de un Inspector para cada Colegio Electoral: se ha hecho.

Pedían que se interesase del señor Presidente de la República que excitase el celo de las fuerzas públicas y autoridades, a fin de que cuidasen eficazmente de la observancia de las órdenes referentes a la prohibición de portar armas: se ha hecho.

Pedían que se recomendase a Gobernadores y Alcaldes que no diesen licencias a los miembros de sus respectivas policías, retirándoles la ya concedida y prohibiéndoles mezclarse en la contienda electoral: se ha hecho.

Pedían determinadas medidas para la conducción de los documentos electorales a las Juntas Provinciales: se ha hecho.

Pedían que se restituyese la forma de votación de los electores que necesitan de auxilio para realizarla, volviendo a lo preceptuado en el artículo 164 del Código Electoral: se ha hecho.

Esas fueron las seis peticiones fundamentales de los comisionados por el Partido Liberal, y todas han recibido, y reciben, escrupuloso cumplimiento.

En cambio, el séptimo acuerdo de la Comisión, consistente en constituir comisiones de Cordialidad en cada provincia, en cada Término municipal y en cada Colegio, no ha recibido cabal cumplimiento por no haber concurrido a la constitución de dichos organismos los dos comisionados del Partido Liberal, que éste debía designar en cada provincia y en cada Término municipal.

Hemos querido dejar sentadas estas afirmaciones, porque no fuimos nosotros los iniciadores del propósito de formar la Comisión de Cordialidad, ya que los Partidos que representamos están constituidos para luchar dentro de la legalidad, con los elementos naturales y propios de que disponen las agrupaciones políticas en todos los países civilizados, resistiendo hasta donde pueden los ataques de los adversarios, buscando el triunfo mediante la actuación propia, y aceptando la derrota cuando ésta llega, porque el sufragio así lo determina.

Pero si no fuimos los iniciadores de la idea, nos importa hacer constar que la acogimos con agrado y que la venimos practicando con sinceridad, dispuestos a todos los sacrificios partidaristas, ansiosos, como estamos, de que en el seno del Partido Liberal se mantengan la supremacía de los que buscan soluciones de armonía entre cubanos, sobre la tendencia de los que claman por la intervención extranjera.

Con la esperanza de que el Comité Ejecutivo del Partido Liberal que usted preside, autorice a sus comisionados a continuar asistiendo a la Comi-

sión de Cordialidad, donde aún creemos que se puede servir al país, nos es grato manifestarle que seguiremos constituidos y aguardando a los comisionados Liberales hasta conocer el acuerdo de su Comité Ejecutivo.

De usted con la mayor consideración,

(f.) **Juan Gualberto Gómez.** — **Federico Morales.** — **Orlando Freyre.** — **Antonio Pardo Suárez.** — **José E. del Cucto.** — **Evelio Alvarez del Real.** — **Francisco Martínez Lufriú.**

*El mundo  
Marzo 10/921*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA